



Universidad Veracruzana  
Facultad de Psicología / Veracruz

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

# PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL

Facultad de Psicología

**Región:** Veracruz

**Titular:** Mtro. Cecilio Juárez Osorio  
**Responsables UGIR:** Dr. Salvador Sarmiento Vega  
Dr. Javier López González

19 de Febrero de 2016



# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Universidad Veracruzana  
Facultad de Psicología / Veracruz

## INDICE

### Contenido

INDICE.....	2
ANTECEDENTES.....	4
INTRODUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL.....	6
JUSTIFICACIÓN.....	7
OBJETIVO GENERAL.....	8
OBJETIVOS PARTICULARES.....	8
ESTRUCTURA DEL COMITÉ UGIR.....	9
DESARROLLO DEL PROGRAMA.....	10
SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN.....	10
ORGANIZACIÓN.....	10
FORMULACION DEL PROGRAMA INTERNO.....	11
ANÁLISIS DE RIESGO.....	12
DIRECTORIOS DE INVENTARIOS.....	13
SEÑALIZACIÓN.....	15
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.....	13
NORMAS DE SEGURIDAD.....	14
CAPACITACIÓN.....	14
DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN.....	15
REALIZACIÓN DE EJERCICIOS Y SIMULACROS.....	15
SUBPROGRAMA DE AUXILIO.....	16
ALERTAMIENTO.....	16



# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Universidad Veracruzana  
Facultad de Psicología / Veracruz

PLAN DE EMERGENCIA.....	16
EVALUACIÓN DE DAÑOS.....	17
SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN.....	17
INTEGRACIÓN DE BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL.....	18
OBJETIVO DE LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL.....	18
CARACTERÍSTICAS DE LAS BRIGADAS.....	18
OPERABILIDAD.....	19
TIPOS DE BRIGADAS.....	20
FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL.....	21
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.....	21
BRIGADA COMBATE CONTRA INCENDIOS.....	21
BRIGADA DE EVACUACIÓN.....	22
CRONOGRAMA.....	24
REFERENCIAS.....	25



## ANTECEDENTES

### Historia y significado del logo de Protección Civil

En el año de 1949, posterior al establecimiento de la Organización de la Naciones Unidas, la Liga de las Naciones pertenecientes a la Cruz Roja debatía acerca de la implementación de tareas específicas de protección civil. Emitió una convocatoria con la finalidad de buscar una imagen que permitiera la identificación y el reconocimiento de la protección civil a nivel mundial.

En muchos países se atendió esta convocatoria; la respuesta de Israel, entonces un Estado de nueva creación, fue la elegida. Esta proposición mostraba una estrella de David de color azul, centrada en un círculo anaranjado, el cual a su vez se ubicaba dentro de un cuadrado amarillo.

Con base en los antiguos pensadores que observaban los desplazamientos de los planetas, las estrellas y el universo en general, la figura circular significa movimiento y acción. El color anaranjado provoca aceleración metabólica, además de tener la virtud de proporcionar visibilidad a quien lo porta, aún cuando la iluminación sea escasa, hechos que favorecen las actividades durante un desastre.

La Estrella de David se modificó, ya que sólo representaba a un pueblo, y lo más importante, a una religión, cosa que Protección Civil no puede admitir por ser imparcial. Por esta razón es modificada, dejando sólo el triángulo superior y se conservaron los colores propuestos originalmente.

La forma del cuadrado se vincula con el término estabilidad, el color amarillo se relaciona directamente como una señal de alerta, que indica la posibilidad de peligro inminente. Se podría ejemplificar con la luz ámbar de los semáforos conocidos mundialmente, la cual nos advierte de un estado de continuidad (verde), es posible pasar a uno de alerta (ámbar) y estar preparados para un estado de peligro (rojo).

A este color generalmente se le desecha pero quizá sea el de mayor significado, por el estado anímico de alertamiento que significa; resulta vital para que subconscientemente la población esté en condiciones de enfrentar una emergencia con mayor oportunidad.



# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Universidad Veracruzana

Facultad de Psicología / Veracruz

La presentación definitiva de este símbolo encuentra su marco jurídico y de sustento en los protocolos adicionales a los convenios Ginebra del 12 de agosto de 1949, cuyo texto oficial se aprobó esa fecha por la Conferencia Diplomática relativa a la reafirmación y del desarrollo del derecho internacional humanitario.

El 10 de junio de 1977, los representantes de los Estados participantes en la conferencia Diplomática firmaron este instrumento jurídico para autenticarlo. Le anexaron el texto de los dos protocolos adicionales elaborados durante los cuatro períodos de sesiones de la conferencia celebrados entre 1974 y 1977. Lo relativo a este signo distintivo internacional de protección civil se inscribe en el artículo 66 del primer protocolo.

Básicamente, estos protocolos definen a la protección civil como: El conjunto de tareas humanitarias destinadas a proteger a la población civil contra el peligro de las hostilidades y de las catástrofes, ayudándola a recuperarse de los efectos inmediatos, así como a facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia (Protocolo 1 capítulo VI).

Existe un segundo antecedente: la Organización Internacional de Protección Civil (OIPC); a su vez, a ésta le preceden la Asociación de Localidades de Ginebra, creada en 1931. Durante 1958 se estableció como la “Organización Internacional de Protección Civil, Organización no Gubernamental”. En 1966 se instituyó como organización intergubernamental; su vigencia se inició el 1° de marzo de 1972, después de la ratificación por parte de 18 Estados miembros originales de la OIPC.

Según sus principios de creación, esta organización refleja una manera de reconocer que la magnitud y la trascendencia de las consecuencias de las catástrofes: “no se limitaba a los conflictos armados: que estos son cada vez más numerosos y que frecuentemente exceden los medios de lucha de un estado considerado aisladamente. Habida cuenta que las catástrofes no respetan los límites geográficos nacionales, la solidaridad y la colaboración entre las naciones.



## INTRODUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL

Para entrar en materia necesitamos primeramente reflexionar acerca del término "protección civil". La palabra "protección", se trata de estar a buen resguardo, de evitar riesgos, de estar preparados. La palabra "civil" en este caso la entenderíamos como el adjetivo que se aplica a todas las personas que habitan una ciudad. Bueno, pero usted preguntará ¿protección de qué, para qué? Seguiríamos en esa línea y diríamos que es protección ante fenómenos perturbadores que pueden ocasionar desastres.

Los desastres son el punto de partida para el surgimiento del concepto de Protección Civil. En nuestro país los desastres provocados por la erupción del volcán Chichonal en Chiapas, en 1982; la explosión de tanques de almacenamiento de gas en San Juan Ixhuatepec, Edo. de México, en 1984; los sismos del 19 y 20 de septiembre en la Ciudad de México, en 1985, son el antecedente inmediato de la creación en 1986, del Sistema Nacional de Protección Civil, para dar una respuesta civil a emergencias de esta índole y desarrollar la cultura necesaria en toda la población.

Una de las funciones del sistema es la participación en el proceso operativo que conduce a la coordinación de acciones en materia de protección civil con las entidades federativas y municipios, y a la participación con instituciones y organismos de los sectores privado y social. A partir de esta función es como las instituciones de educación deberán establecer la coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública.



## JUSTIFICACIÓN

Para dar cumplimiento a la ley de protección civil en el estado de Veracruz y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 Fracción I y VI, 35 y 38 Fracciones I, XIX, XXI y XXII de la ley orgánica, así como también los planteamientos de mediano y largo plazo, contenido en diversos documentos aprobados por el Consejo Universitario General, entre los que destacan: el plan general de desarrollo 2025, en donde incluye el eje estratégico “Hacia una universidad sostenible, como una guía para conducir las actividades cotidianas de la universidad”, el Plan Maestro para la sustentabilidad de la Universidad Veracruzana, en donde se señala como una de sus áreas de desempeño la de “Gestión del riesgo y contingencias ambientales”, y en el programa de trabajo estratégico 2013-2017 Tradición e Innovación, en el eje estratégico III.- Gobierno y gestión responsables y con transparencia en el apartado 9.- Modernización del gobierno y la gestión institucional en su última línea de acción alcance dice “ Desarrollar un programa para la seguridad de la comunidad universitaria y el patrimonio institucional”. Y en la búsqueda de salvaguardar la vida, el bienestar de su comunidad universitaria y de la sociedad en general la **Universidad Veracruzana** implemento el **Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo (SUGIR)**, quien funge como responsable de articular experiencias e iniciativas estratégicas para reducir la vulnerabilidad universitaria, prevenir los riesgos, mitigar los daños por las contingencias socio-ambientales, gestionar la operación reactiva, así como la recuperación.

La Universidad Veracruzana es consciente de su magnitud territorial y de recursos humanos y materiales, y ha venido desarrollando acciones para, primeramente, integrar una infraestructura mínima en cada dependencia académica que le permita atender las emergencias que se le presenten y, posteriormente, capacitar a empleados y alumnos sobre las medidas a tomar ante un siniestro, sismo o emergencia proporcionando capacitación, realizando simulacros de evacuación y colocando señalamientos para rutas de evacuación y equipo para extinguir incendios.

Cada entidad académica debe de crear su **Unidad Gestión Integral del Riesgo (UGIR)** la cual deberá fomentar la cultura de autoprotección, a través de la capacitación y el adiestramiento de la comunidad universitaria, impartiendo los cursos de Inducción a la Protección Civil, creando Coordinadores de Evacuación y de Prevención y Combate de Incendios para primeros respondientes ante una



# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Universidad Veracruzana

Facultad de Psicología / Veracruz

Emergencia; además, coordinará los cursos de Primeros Auxilios, Auto salvamento y Manejo de Sustancias Químico Peligrosas.

Así mismo, a través de la difusión de folletos y carteles se promueven las acciones de auto cuidado por medio del Plan de Protección Civil.

Como parte del Programa anterior, se debe de incluir la realización de estudios de análisis de riesgo en toda las instalaciones de cada entidad académica universitarias, a fin de detectar el grado de vulnerabilidad al que está expuesto un inmueble y su comunidad; además, realizar proyectos técnicos de seguridad mediante los cuales trata de incorporar sistemas de detección de humo, sistemas de extinción de incendios, alarmas de intrusión, alerta sísmica y circuitos cerrados de T.V.

## **OBJETIVO GENERAL**

Preservación de la vida de la comunidad universitaria (alumnos, académicos y trabajadores), así como la protección de las instalaciones universitarias en caso de desastres naturales o eventos provocados por el hombre.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.- Impulsar la concientización de una cultura de la protección civil encaminada a la prevención de los accidentes.
- 2.- Establecer los programas y las estrategias necesarias y adecuadas que operen de manera ágil y eficiente en todo tipo de desastre.
- 3.- Establecer líneas de acciones de auxilio y rehabilitación a fin de atender y resolver los efectos de los eventos de desastre natural o provocados por el hombre que se presenten.
- 4.- Crear una red de enlace entre la facultad de Psicología y las diversas instituciones de emergencia del municipio de Veracruz y Boca del Río, así como también del Gobierno del Estado.
- 5.- Preparar y capacitar a los miembros del comité de UGIR Psicología en los procedimientos de funciones y actividades que les permitan prevenir, mitigar y auxiliar a la comunidad universitaria en situaciones de emergencias o desastre dentro de las instalaciones universitarias.





# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Universidad Veracruzana

Facultad de Psicología / Veracruz

## ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE UGIR

El día 27 de mayo del año 2015 aproximadamente a las 12 hrs reunidos en la sala de posgrado de la Facultad de Psicología se reunió la comunidad universitaria para proponer e integrar a los y las personas que serán parte del comité de la Unidad Interna de Gestión Integral del Riesgo (UGIR).

### Marco Legal

El fundamento legal que sustenta la creación e instalación de la Unidad Interna de Gestión del Riesgo Integral se encuentra en diversas disposiciones de orden federal, estatal y universitario como lo es el Decreto por el que se aprueban las bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1986; los artículos 2 fracción LV, 21, 39 y 40 de la Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012; los artículos 5 fracción LI, 43, 62, 63, 65 y 66 de la Ley Número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastre para el estado de Veracruz, publicada en la Gaceta Oficial del Estado el 1 de agosto de 2013; el Acuerdo del Rector de fecha 16 de mayo de 2013, por el que se creó el Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo (SUGIR), ratificado por el Consejo Universitario General el 3 de junio de 2013, así como los Programas Municipales de Protección Civil que geográficamente correspondan y que administrativamente estén vigentes.

### Integración

La Unidad Interna de Gestión Integral del Riesgo de la Facultad de Psicología quedo integrada de la siguiente manera:

Mtra. Martha Elena Aguirre Serena	Titular de la entidad Académica
Mtro. Salvador E. Sarmiento Vega	Coordinador de la UI- GIR
DR. Javier López González	Coordinador de Planeación
Mtro. Roberto A González Riego	Coordinador de Operación
Mtra. Vanessa Gutiérrez Cotaita	Jefe de Piso
Dr. Jorge A. Balderrama Trápaga	Jefe de Brigada de Primeros Auxilios
Mtro. José Noel García Andrade	Jefe de Brigada de Evacuación de Inmuebles
C. Alejandro Gómez Muñoz	Jefe de Brigada de Combate de Conatos de Incendio



# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Universidad Veracruzana

Facultad de Psicología / Veracruz

## DESARROLLO DEL PROGRAMA

El desarrollo de éste programa está basado en la normatividad, establecimiento de medidas y dispositivos de protección, seguridad y autoprotección para el personal, usuarios y bienes, de la facultad de Psicología, para ser aplicados: antes, durante y después de la eventualidad de un desastre.

Con el propósito de marcar la diferencia respecto a la eventualidad de un desastre, así como una distinción por función y carácter de las acciones se determinaron procedimientos específicos, los cuales se encuentran comprendidos en tres subprogramas:

- De Prevención
- De Auxilio
- De Recuperación

### SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

Tiene por objeto establecer y llevar a cabo las medidas que se implementan para evitar o mitigar el impacto destructivo de una emergencia, siniestro o desastre, con base en el análisis de los riesgos internos y externos a que esté expuesta la población estudiantil, docente y el personal e infraestructura de la facultad de Psicología.

#### FUNCIONES

- Organización
- Formulación del Programa Interno
- Análisis de Riesgos
- Directorios e Inventarios
- Señalización
- Programa de Mantenimiento
- Normas de Seguridad
- Equipo de Seguridad
- Capacitación
- Difusión y Concientización
- Realización de Ejercicios y Simulacros



## ORGANIZACIÓN

En este contexto, la FACULTAD DE PSICOLOGÍA creó su Unidad Interna de Protección Civil, oficializándola mediante el levantamiento y formalización de una Acta Constitutiva, donde se designó:

- Coordinador de la UI- GIR
- Coordinador de Planeación
- Coordinador de Operación
- Jefe de Piso
- Jefe de Brigada de Primeros Auxilios
- Jefe de Brigada de Evacuación de Inmuebles
- Jefe de Brigada de Combate de Conatos de Incendio

De conformidad con la estructura organizacional, detallada en el organigrama. Los brigadistas, coordinados por su jefe de piso, ejecutarán las acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la eventualidad de un desastre, las cuales serán reforzadas con las experiencias obtenidas como resultado de la práctica de ejercicios de gabinete y simulacros de campo, y de la capacitación y adiestramiento que reciben permanentemente en materia de protección civil.

## FORMULACION DEL PROGRAMA INTERNO

Esta función, cuyo objetivo es el de que la Unidad Interna de Protección Civil de la facultad Psicología cuente con un documento rector de todos los aspectos que conforman el Programa Interno, se materializa en el presente, al plasmar en él los avances logrados sobre la materia, mismos que se desarrollan de acuerdo con un programa de actividades específicas debidamente calendarizadas.

Este documento no es limitativo y se adecua a las características de las instalaciones, de manera permanente, con el fin de mantenerlo actualizado; así mismo, se difunde entre sus miembros para su debida observancia.



## ANÁLISIS DE RIESGOS

Esta función comprende dos vertientes:

**PRIMERA:** Identificación de riesgos al interior del inmueble y condiciones generales del mismo.

**SEGUNDA:** Identificación de riesgos al exterior del inmueble, según su ubicación geográfica; Se estima pertinente revisar las estadísticas de los fenómenos destructivos de mayor incidencia en el lugar, ocurridos por lo menos en los últimos cinco años.

Se deberá realizar un recorrido por el inmueble para la identificación de riesgos internos, y se debe elaborar: planos arquitectónicos, los cuales, además de servir de guía para marcar las áreas vulnerables o de riesgo, servirán para señalar la ubicación de rutas de evacuación, del equipo de seguridad instalado y las zonas de seguridad internas.

De igual forma, derivado del recorrido que se realizará por la zona circundante al inmueble, también se debe de elaborar un croquis en el que se detallarán las calles que lo delimitan, las instalaciones riesgosas que en un momento dado pudieran poner en peligro la integridad física del inmueble bajo la responsabilidad del Coordinador del Plan de Protección Civil y, en el mismo, se debe de señalar las zonas de seguridad o puntos de reunión adecuados para dar cabida a todo el personal, en caso de realizarse evacuaciones del edificio; además de lo anterior, se debe de registrar la ubicación de instituciones que pudieran prestar apoyo en caso de presentarse situaciones de emergencia.

En conclusión, los análisis de riesgos, son el producto de la investigación conjunta de los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil, quienes los realizarán con el propósito de conocer las características del inmueble que ocupa y su entorno inmediato, así como los recursos humanos y materiales con que se cuenta para elaborar planes de emergencia tendientes a minimizar los efectos destructivos que pudiera ocasionar una situación de emergencia.



# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Universidad Veracruzana

Facultad de Psicología / Veracruz

## DIRECTORIOS E INVENTARIOS

Esta función se refiere a la elaboración de:

- Directorio de personas integrantes de la unidad interna de protección civil.
- Inventario de recursos materiales.
- Censo de la población que ocupa el inmueble.
- Directorio de instituciones de apoyo externo.

Dichos directorios e inventarios sirven para que cualquier miembro de la comunidad universitaria informe a las personas responsables sobre cualquier desastre, al mismo tiempo es necesario que los universitarios que integran el comité de UGIR, identifiquen plenamente el inventario de los recursos materiales y su ubicación dentro de las instalaciones, así como también que ubiquen a las personas de esta entidad académica que padezcan alguna enfermedad en particular (presión arterial, problemas del corazón, ataques epilépticos entre otras ) con la finalidad de reaccionar adecuadamente en cualquier circunstancia de desastre o emergencia médica.

## SEÑALIZACIÓN

Para el cumplimiento de esta función, en la facultad de Psicología se desarrollaron las actividades de instalación de señales de carácter informativo, prohibitivo, restrictivo, preventivo y de obligación, homogeneizando colores, tamaños, tipo de material y figuras, conforme a la Norma Oficial Mexicana en vigor.

## PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Para cumplir con la función correspondiente a la determinación, estructuración y aplicación de las normas y procedimientos internos, tendientes a disminuir la vulnerabilidad de las instalaciones de la facultad de psicología se deben de realizar acciones de carácter correctivo en los sistemas eléctrico, hidrosanitario, de comunicación y gas; por lo que respecta al equipo de seguridad, periódicamente se les proporcionará mantenimiento, con lo cual se evitan posibles fuentes de riesgo y/o encadenamientos de calamidades.



# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Universidad Veracruzana

Facultad de Psicología / Veracruz

## NORMAS DE SEGURIDAD

Contempla la determinación y establecimiento de lineamientos de salvaguarda, aplicables al inmueble, considerando sus características y el tipo de actividad o servicio que presta, con el propósito de reducir al mínimo la incidencia de riesgos en su interior, por esta razón se elaborara una circular para conocimiento de todo el personal.

En la Facultad De Psicología, básicamente se ha trabajado en la emisión de normas destinadas al control de acceso a sus instalaciones, mediante el registro de personas, así como el uso de gafetes de identificación; a la regulación del uso de aparatos eléctricos y la restricción de entrada a áreas de alto riesgo o confidencialidad.

### **EQUIPO DE SEGURIDAD**

En base a la estimación del tipo de riesgo y a la vulnerabilidad del inmueble se cuenta actualmente con el equipo de extintores.

### **CAPACITACIÓN**

Conscientes de la importancia que reviste la implementación de un programa de capacitación específico de carácter teórico-práctico, inductivo, formativo y de constante actualización, dirigido tanto al personal en general, como a mandos medios y directivos, así como para la formación de instructores y brigadistas, la facultad de Psicología, en coordinación con el SISTEMA DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, solicitará cursos de capacitación sobre PRIMEROS AUXILIOS, CONTRA INCENDIOS Y EVACUACION DE INMUEBLES, mismos que integran la Unidad Interna de Protección Civil.



## **DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN**

En el marco de esta función se pretende crear conciencia y promover, entre el personal que labora en la facultad de Psicología, una cultura de protección civil, a través de la permanente distribución de diversos materiales (videos/ carteles/ folletos/ conferencias) conteniendo pautas de actuación para antes, durante y después de la ocurrencia de un riesgo.

Hasta la fecha, se han impartido en el año 2015: dos conferencias sobre protección civil, y dos talleres de protección civil, entre otros.

## **REALIZACIÓN DE EJERCICIOS Y SIMULACROS**

Esta función comprende el desarrollo de ejercicios y simulacros, entendidos como una representación imaginaria de la presencia de una emergencia, mediante los cuales, al tiempo de fomentar en las personas la adopción de conductas de autoprotección y auto preparación, y de actitudes de prevención, constitutivas de una cultura de protección civil, se pone a prueba la capacidad de respuesta de las brigadas que integran al UGIR de Psicología

Dichas actividades deben ser: por su operatividad, ejercicios del comité o simulacros de campo; por su programación, con aviso y sin aviso; y por su frecuencia se realizan en primera instancia los ejercicios del comité, comprendiendo desde la revisión del diseño y la diagramación hasta el proceso de toma de decisiones.

Conforme a la Ley de Protección Civil para el Estado Libre y Soberano de Veracruz, se tiene programado realizar un simulacro para el mes de septiembre, para tal efecto, se contará con la presencia del personal interno y apoyos externos, cuya función será la de observar, evaluar y proponer medidas de control, a fin de corregir las desviaciones que se puedan presentar y así evitar la menor ocurrencia en fallas, en caso de presentarse un evento real.

Cada vez que se efectúe un simulacro, se remitirá a la Coordinación para la Protección Civil de esta institución la cédula de evaluación acorde a la normatividad en vigor, debidamente requisitada.



## SUBPROGRAMA DE AUXILIO

Son el conjunto de actividades destinadas primordialmente a salvaguardar la integridad física del personal, usuarios y de los bienes que tiene cada inmuebles; mantener funcionando los servicios y equipos; emitiendo la alarma y procediendo al desalojo o repliegue del personal; operando las brigadas, así como de vincularse con los cuerpos de auxilio que fuera necesaria su intervención de acuerdo a las diferentes fases que requiera la emergencia.

### FUNCIONES

- Alertamiento
- Plan de Emergencia
- Evaluación de daños

### ALERTAMIENTO

Esta función define con toda claridad el nombre y ubicación del personal responsable y suplente de los operativos en el inmueble, previa difusión entre el personal, a efecto de qué, quien detecte la presencia o proximidad de una calamidad, la reporte de inmediato; asimismo prevé el establecimiento y difusión entre los funcionarios y empleados del sistema de alertamiento, para el que se utilizan silbatos o altavoces, emitiendo códigos previamente establecidos, los cuales son fácilmente identificados por el personal, ante las distintas fases de evolución de la emergencia.

### PLAN DE EMERGENCIA

Comprende aquellas actividades y procedimientos específicos de actuación, destinados a garantizar, la protección, de quienes laboran o acuden a este inmueble; a su entorno, y de los bienes y recursos que el mismo alberga , como consecuencia del impacto de una calamidad interna o externa.

El plan considera la participación de los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil y el personal de la dependencia, el establecimiento de un centro de control debidamente identificado e intercomunicado para emergencias, el cual tendrá bajo su responsabilidad la coordinación de la ejecución de las operaciones, así como de las actividades a cargo de las brigadas y de las organizaciones de emergencia participantes; la óptima y oportuna utilización de los recursos humanos y materiales disponibles, y las operaciones que con





# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Universidad Veracruzana

Facultad de Psicología / Veracruz

arreglo a los distintos tipos de riesgo, internos y externos diagnosticados para el inmueble, deban llevarse a efecto, como la concentración de las personas en las zonas de seguridad, el censo de las mismas y la evaluación de la situación de emergencia.

El objetivo básico de este plan es la puesta en marcha y la coordinación del operativo de emergencia, en función de la calamidad causante, los recursos y los riesgos contemplados.

## EVALUACION DE DAÑOS

conducto de las brigadas existentes en el inmueble, la dimensión de la calamidad, la estimación de daños humanos y materiales; las necesidades a satisfacer, y la consideración de eventos secundarios o encadenados, para poder convocar correctamente cuerpos de emergencia adicionales o apoyo técnico especializado.

## SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

Es el instrumento que establece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada, para alcanzar el nivel de funcionamiento que el instituto tenía antes de la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre. (Sólo en caso de presentarse siniestro).

## FUNCIÓN

### VUELTA A LA NORMALIDAD

Esta función contempla todas aquellas acciones y rutinas de revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble, y de la salvaguarda de los individuos que ahí laboran o acuden, y que como consecuencia de la calamidad hayan sido evacuados del mismo, a efecto de garantizar que su retorno a la dependencia u organismo se lleve a cabo en las mejores y más seguras condiciones posibles.

En esa consideración, se deberá proceder a la revisión, por parte de especialistas, de las estructuras de la edificación, particularmente si la misma revistiera daños aparentes; se verificará la seguridad de instalaciones eléctricas y de suministro de gas, a efecto de constatar que no estén en posibilidad de provocar



una explosión o incendio subsecuente; que no existan derrames de sustancias peligrosas; que el mobiliario y equipo, particularmente aquel de gran peso que no se encuentre desprendido o en posiciones inseguras que faciliten su caída; que no existan ventanas, lámparas, falsos plafones u otras instalaciones temporales que se pudieran desprender.

Una vez habiendo concluido la revisión física del inmueble, y verificado que se encuentre en condiciones de uso seguro, el responsable del inmueble dará la autorización para que el personal, bajo la guía del jefe de piso y de las brigadas correspondientes, retorne a su lugar, o en su caso se elaboren los programas de reconstrucción a corto y mediano plazo.

Con los resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades de los tres Subprogramas, deberá elaborarse semestralmente el informe de avances correspondiente y remitirlo con la evidencia documental anexa a la Coordinación de Protección Civil, en las fechas previamente determinadas.

## **INTEGRACIÓN DE BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL**

Las brigadas se integraron con personal voluntario, que regularmente es personal que labora en la propia instalación, se capacitan en una o varias funciones del Programa Interno de Protección Civil. Los brigadistas son responsables de realizar funciones de manera preventiva, o ante la eventualidad de una emergencia en un espacio físico determinado dentro del inmueble.

## **OBJETIVO DE LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL**

Reconocer la importancia de la pre-planeación para proporcionar una respuesta efectiva ante situaciones de emergencia.

## **CARACTERÍSTICAS DE LAS BRIGADAS**

Una brigada de protección civil es un grupo organizado y especializado en tareas de prevención de riesgos y auxilio a la comunidad educativa, en caso de emergencia, un brigadista debe contar con estas características:



1. Franca disposición de colaboración
2. Capacidad organizativa y liderazgo
3. Aceptación de sus compañeros
4. Responsabilidad e iniciativa

## **OPERABILIDAD**

Las formas básicas para lograr un mejor desarrollo son:

- Comunicar.
- Educar.
- Capacitar al personal en la necesidad de Informar y en las razones de su importancia vital.
- Reaccionar positivamente frente al informe oportuno.

El proceso administrativo para controlar emergencias requiere de la comunicación y esta requiere de todo un proceso logístico es decir; La comunicación requiere las siguientes características:

- PLANEAR
- ORGANIZAR
- DIRIGIR
- CONTROLAR
- COORDINAR
- DELEGAR
- EVALUAR
- INFORMAR

Lo anterior es necesario para lograr una respuesta inmediata y efectiva contra las emergencias; sin embargo, no es lo único.

- SE REQUIERE ORDEN Y COORDINACIÓN
- MOVILIZACIÓN DE RECURSOS
- ESTABLECER FUNCIONES ESPECÍFICAS
- ESTABLECER RESPONSABILIDADES
- SUMINISTRO DE RECURSOS ADECUADOS
- DESARROLLO Y APLICACIÓN DE UN PLAN



# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Universidad Veracruzana  
Facultad de Psicología / Veracruz

Para un buen desarrollo de las brigadas y de los planes de acción se necesitan las siguientes características en todos los brigadistas:

- Seguridad
- Decisión
- Objetividad
- Adaptabilidad
- Flexibilidad
- Conocimientos
- Actitud
- Aptitud
- Confianza

Y para lograrlo se ha propuesto el siguiente plan de acción:



## TIPOS DE BRIGADAS

Las brigadas que básicamente se integraron en la Facultad Psicología, son las que se enuncian a continuación, lo cual no es limitativo, pudiendo ser integradas todas aquellas que sean necesarias para el manejo especializado de alguna tarea:

Mtro. Salvador E. Sarmiento Vega	Coordinador de la UI- GIR
DR. Javier López González	Coordinador de Planeación
Mtro. Roberto A González Riego	Coordinador de Operación
Mtra. Vanessa Gutiérrez Cotaita	Jefe de Piso
Dr. Jorge A. Balderrama Trápaga	Jefe de Brigada de Primeros Auxilios
Mtro. José Noel García Andrade	Jefe de Brigada de Evacuación de Inmuebles
C. Alejandro Gómez Muñoz	Jefe de Brigada de Combate de Conatos de Incendio



## **FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL**

### **BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**

- ) Se encarga de realizar la atención de primer contacto con algún lesionado o herido, dentro del plantel, para estabilizarlo o canalizarlo con la unidad de traslados a un hospital cercano.
- ) Verifica regularmente la existencia de los materiales de curación que se encuentran en el botiquín escolar, además brinda atención y cuidados inmediatos a las personas que hayan sufrido un accidente o enfermedad súbita. los brigadistas deben asistir a cursos de primeros auxilios para el desarrollo de sus acciones en caso de emergencia.
- ) Identificaran a los miembros del plantel con características especiales tales como; alergias enfermedades o discapacidades para su pronta atención, señalan la ubicación del puesto de socorro para que toda la comunidad lo identifique.

### **BRIGADA COMBATE CONTRA INCENDIOS**

- ) Su tarea es formar equipos bien entrenados de personal administrativo y académico, capaces de actuar en siniestros (uso de extintor, manta contra incendios, etc.) donde haya que combatir incendios en su fase inicial para su control, evitando en lo posible una conflagración mayor.
- ) Esta brigada debe intervenir con los medios disponibles y adecuados para tratar de evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones como consecuencias de un incendio, supervisar el mantenimiento de equipo contra incendios.
- ) Supervisar que no haya sobre carga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material inflamable.
- ) Supervisar que el equipo de incendio sea de fácil localización y no se encuentre obstruido verificar que las instalaciones eléctricas y de gas, reciban el mantenimiento preventivo y correctivo en forma permanente.
- ) Conocer el uso y manejo de los equipos de extinción de acuerdo a cada tipo de fuego. Las acciones de la brigada cesaran cuando arriben los bomberos o sea extinguido el fuego. Para estar preparado, se requiere que estés capacitado en PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS.



# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Universidad Veracruzana

Facultad de Psicología / Veracruz

## BRIGADA DE EVACUACIÓN

- ) Esta brigada establece las rutas de evacuación al interior y exterior del plantel, identifica y señaliza las zonas de seguridad y verifica que las vías se encuentren libres de obstáculos. En una emergencia los segundos son vitales.
- ) Así mismo coordina y evalúa la evacuación de la comunidad educativa durante los simulacros y ante la ocurrencia de una emergencia, procurando no exponer la integridad física de las personas.
- ) Aunque parece que esta brigada desempeña menos tareas que las otras sus funciones son de vital importancia por lo que sus miembros deben estar actualizados y atentos.
- ) Es la unidad responsable de detectar los riesgos a los que está expuesta la escuela y de aplicar las medidas correctivas a fin de reducir o eliminar el riesgo.
- ) Así mismo, verificar que el equipo y señalamientos de seguridad se encuentren en buenas condiciones y en lugar de fácil acceso.
- ) Promueve entre los miembros de las medidas de prevención ante actos delictivos.
- ) Es la encargada de realizar acciones inmediatas de seguridad ante una emergencia, por ejemplo cerrar las llaves del gas o interrumpir la alimentación eléctrica, Etc.
- ) Informar al coordinador de la unidad sobre actos delictivos en las inmediaciones del plantel a fin de ser reportados a las autoridades competentes.
- ) Es la encargada de elaborar el croquis interno y externo del plantel, identificando las zonas de riesgo y los recursos de seguridad con los que cuenta la escuela.
- ) Informa oportunamente a la comunidad educativa sobre las medidas de prevención, de auxilio y recuperación que la unidad de emergencia escolar haya contemplado.
- ) Los miembros de esta brigada deben mantener comunicación permanente con todas las demás brigadas y con las instancias que brinden apoyo a la población en caso de emergencia.
- ) Una vez controlada la emergencia, Serán los responsables de revisar todas las instalaciones, para Corroborar que no hayan sufrido Algún cambio a raíz del siniestro Como: estructura en general de la Escuela, instalaciones eléctricas y de gas, etc.



# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Universidad Veracruzana

Facultad de Psicología / Veracruz

Acciones durante el siniestro:

1. Compórtate alerta y directivo; actuando con estrategia ordenaremos mucho mejor nuestras ideas y actuaremos mejor.
2. Notifica inmediatamente al jefe de inmueble o de Zona.
3. Manda a llamar a un médico o a una ambulancia; recuerda que debes llevar contigo los teléfonos de emergencia.
4. Aleja a los curiosos, además de viciar al ambiente con sus comentarios pueden inquietar más al lesionado. Trata de acordonar la zona, apóyate en los vigilantes.
5. No haga más de lo que sea necesario, hasta que llegue la ayuda profesional.
6. Si está consciente interrógalo sobre las molestias que pueda tener.
7. No toques las heridas con las manos, boca o cualquier otro material sin esterilizar. Usa gasa siempre que sea posible.



## CRONOGRAMA DE TRABAJO

<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>
ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DE UI-GIR	PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE TRABAJO POR CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ UI-GIR <ul style="list-style-type: none"><li>- Análisis de Riesgo</li><li>- Directorios</li><li>- Inventarios de Riesgo</li><li>- Señalización</li><li>- Simulacros</li></ul>	CONFERENCIAS Y TALLERES DE PROTECCIÓN CIVIL	SIMULACRO INTERNO
<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>
CONFERENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL A LAS Y LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO	CONFERENCIAS Y TALLERES DE PROTECCIÓN CIVIL SIMULACRO	Reunión de trabajo del comité de protección civil para integrar el plan de trabajo del 2017.	





Universidad Veracruzana  
Facultad de Psicología / Veracruz

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## REFERENCIAS

- 1.- Ley General de Protección Civil con fecha de 6 de junio de 2012
- 2.-Gaceta oficial del Gobierno del Estado de Veracruz con fecha de 1 de agosto de 2013.
- 3.- Acuerdo Rectoral con fecha de 16 de mayo de 2013
- 4.- Documento de trabajo “La seguridad en instituciones de Educación Superior” de ANUIES.
- 5.- Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz con fecha de 30 de enero de 2014.
- 6.- Guía técnica para la elaboración e instrumentación del programa interno de protección civil.
- 7.- Programa Interno de Protección Civil de la Universidad Autónoma de Chihuahua de la Facultad de Zootecnia y Ecología.
- 8.- Programa Interno de Protección Civil de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- 9.- Programa de Protección Civil de la Universidad La Salle
- 10.- Manual de Protección Civil “Campus Seguro” del Tecnológico de Monterrey Campus San Luis Potosí.